



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Libra Comisión
Requiere Notificar
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Banco de Bogotá S.A
Ejecutada: Liliana Isabel Rodríguez Osorio
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00007-00

Marzo tres (03) de dos mil veintitrés (2023)

Inscritas como se encuentran las medidas cautelares de embargo decretadas sobre los bienes gravados, es del caso proveer sobre su secuestro.

Así, dada la localización de los bienes, se comisionará al alcalde de Armenia a fin de que lleve a cabo diligencia de secuestro de estos.

De otro lado, ante la inscripción de las cautelas, se requerirá a la parte actora para que procure la notificación personal de la orden de pago a la parte ejecutada.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE

PRIMERO: COMISIONAR al alcalde de Armenia a fin de que lleve a cabo diligencia de secuestro sobre los siguientes inmuebles:

1. Predio identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-231679, determinado como CARRERA 19 # 21 NORTE-01 AMBAR RESERVA CONJUNTO RESIDENCIAL AMBAR RESERVA -PROPIEDAD HORIZONTAL APARTAMENTO 508 PISO 5 TORRE A, de esta ciudad.
2. Predio identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-231911, determinado como CARRERA 19 # 21 NORTE-01 AMBAR RESERVA CONJUNTO RESIDENCIAL AMBAR RESERVA -PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUEADERO 25 SOTANO 1 ZONA SOCIAL, de esta ciudad.



3. Predio identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-232123, determinado como CARRERA 19 # 21 NORTE-01 AMBAR RESERVA CONJUNTO RESIDENCIAL AMBAR RESERVA -PROPIEDAD HORIZONTAL DEPOSITO 19 SOTANO 1 ZONA SOCIAL, de esta ciudad.
4. Predio identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-231655, determinado como CARRERA 19 # 21 NORTE-01 AMBAR RESERVA CONJUNTO RESIDENCIAL AMBAR RESERVA -PROPIEDAD HORIZONTAL APARTAMENTO 208 PISO 2 TORRE A, de esta ciudad.
5. Predio identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-231910, determinado como CARRERA 19 # 21 NORTE-01 AMBAR RESERVA CONJUNTO RESIDENCIAL AMBAR RESERVA -PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUEADERO 24 SOTANO 1 ZONA SOCIAL, de esta ciudad.
6. Predio identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-232124, determinado como CARRERA 19 # 21 NORTE-01 AMBAR RESERVA CONJUNTO RESIDENCIAL AMBAR RESERVA -PROPIEDAD HORIZONTAL DEPOSITO 20 SOTANO 1 ZONA SOCIAL, de esta ciudad.

SEGUNDO: FACULTAR al comisionado para designar y reemplazar secuestre, así como para señalar sus honorarios por su actuación en la diligencia.

Librese despacho comisorio con los insertos del caso.

TERCERO: REQUERIR a la parte ejecutante para que procure la notificación de la orden de pago a la ejecutada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**



Estado # 34 del 06-03-2023